Aviso a los Empleados—Lesiones Causadas por el Trabajo

Es posible que usted tenga derecho a beneficios de co

Beneficios por Incapacidad Permanente (PD

Beneficio Suplementario por Desempleo

Si Usted se Lastima:

1. Obtenga Atención Médi
ambulancia, el departame
empleador.
2. Reporte su Lesión.
limitar de tiempo. Si
a proporcionarle

en la mayoría de los casos usted será t

DWC 7 (1/1/2016)